

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 8, 2.ª

12 PESETAS AL AÑO.

FUNDADOR: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

LA ESCUELA CRISTIANA

LA ESCUELA CRISTIANA EN LA LLAMADA A
 LA HAY DEMOCRACIAS IGNORANTES Y
 Juntos
 a de ser sa
 hoy otra,
 enlazada y
 la de ser so
 No discuta
 la razón ni con
 pero ro
 como el ho
 y el hecho es
 el pueblo aspira
 gobernarse, y co
 absurdo que
 pueblo ignorante
 libertino sea rey,
 que instruirlo y
 para que
 obtener y con
 con dignidad
 la intervenc
 en la cosa pu
 ra.

¿Qué dirían de un
 que despreciara
 saber y el bien
 dar, hasta el pun
 to abandonar la
 instrucción y educa
 ción de sus hijos (los
 herederos de la co
 rona) dejándolos día
 y noche tirados en
 medio del arroyo?
 Pues eso hay que
 decir de los que, ha
 biendo demócrata
 s, abandonan la
 educación del pue
 blo, dejándolo en in
 tegerum, y, lo que
 es peor, en buenas
 escuadras.

¿Cuánto de un rey
 antiguo, allá en país
 lejano, que regia á
 su pueblo muy atra
 yendo la corona ho
 lida y moderaba
 sus costumbres y
 caprichos. ¿Hacia
 dónde iba para que sus
 hijos aprendieran á
 ser hombres de pro
 bidad y honra, y
 no de traición, di
 versión y celos como
 cada tuviera que
 hacer con la corona
 ni el reino. Al ver los
 tales arrapaceos de rega estru
 endos por su ignorancia y gustos
 del hampa social, y hasta distinguiendo

so por su libertinismo entre los pobres, alon
 tados sin duda por sus fueros, riquezas é
 impugndades, dijeron entre sí, honrados é
 bribones: «Ese padre soberano que, siendo
 ignorante y corrompido, abandona la edu

de tal ralea no nos convienen». Y acabaron
 por destronarlos.

¿Habrá que juzgar con otro criterio y me
 dir con otra medida á los populares (de acá
 ó de allá) ignorantes y corrompidos, padres de
 una democracia ig
 norante, libertina,
 revoltosa, impla, pro
 caz, venal é inepta
 para el gobierno, y
 hasta para conservar
 el sosiego y paz de
 las repúblicas? Ha
 cer costumbres es
 hacer repúblicas, y
 demoralizar hom
 bres es acabar con
 ellas.

Piensen algunos,
 que se llaman demó
 cratas y son dema
 gogos, que enseñan
 do á no creer y á
 pensar y obrar con
 la más amplia liber
 tad, ya se ha presta
 do un gran servicio
 al pueblo y á su por
 venir é influencia po
 litica, y es todo lo
 contrario. Pueblos
 de incrédulos, revol
 tosos y corrompidos
 no pueden ser libres,
 porque son liberti
 nos. La libertad exi
 ge honradez y con
 ciencia, y cuanto ma
 yor, más; pero si no
 hay religión, ni edu
 cación seria y formal
 en el deber, el pue
 blo (que nose guía
 por filosofías) se deja
 llevar por pasiones é
 impresiones, y es ju
 guete de sí mismo y
 de los que le mono
 polizan, que por ser
 anticristianos, resul
 tan, en pueblos bau
 tizados, verdaderos
 enemigos sociales y
 demoleadoras funes
 tos, más bien que
 políticos, reales y
 efectivos sectarios en
 pandilla política, que
 conspiran en contra
 del pueblo cristiano
 como tal y lo vejau y
 oprimen con esto ó
 aquel pretexto



¡ECCE HOMO!

ción de sus hijos, hasta el punto de ser
 tan ignorantes y libertinos como él, ó es un
 malvado ó es un tonto, y en todo caso, ni
 él ni sus hijos merecen ser soberanos: reyes

yoros enemigos que tiene la democracia,
 por no decir los únicos; sin ellos, hace
 mucho que el pueblo sería regido por el
 pueblo (en el sentido convencional que hoy

tieno la palabra); con ellos, el pueblo será
normado y extraviado en nombre del pue-
blo, hasta que se curen ó mueran, sino acaban
antes con religión, libertad y patria,
entre nosotros indisolublemente unidas.

ANDRÉS MANDON,

Catedrático de la Universidad de Granada

LAS JUNTAS PROVINCIALES

Hace algunos días, comentando una carta del rector de Valladolid, decíamos que era necesario reformar esas juntas, haciéndolas más técnicas, más pedagógicas, más profesionales.

Insistimos hoy en lo que entonces no hicimos más que apuntar. Se componen las juntas del gobernador presidente, un concejal, un diputado provincial, un concejal, el juez de primera instancia, el director de la escuela normal, el del Instituto, el inspector de primera enseñanza, el rector, si existe en la provincia, y tres padres de familia, total: 11 vocales en la generalidad de las provincias y 12 en las cabezas de distrito universitario. Pues de esos once vocales solamente tres—directores de escuela normal ó Instituto, ó inspector—están consagrados á la enseñanza y ninguno á la enseñanza primaria, que es en último término de lo que tratan las juntas provinciales.

Y se da el caso anómalo de que se llamo á un concejal, á un diputado provincial, al juez de primera instancia y á tres padres de familia, seis vocales, extraños por completo á la enseñanza, que suelen ignorar casi siempre la legislación que deben aplicar, que con frecuencia no asisten á las sesiones y en cambio se excluye de esas juntas á los maestros en ejercicio, á los que están en las mejores condiciones para conocer lo que es la enseñanza y sus necesidades. Se nos dirá que está el inspector, y es cierto que en él hallamos los maestros un defensor, pero al fin es un voto solo entre once; ¿y no sería más eficaz su labor secundado por otros maestros en la junta? Además, ¿han estado todos los inspectores al frente de la enseñanza pública? Y aun que todos hubieran pasado por ella, ¿no sería una mayor garantía que junto á él hubiera en las juntas provinciales otros maestros? ¿Algo más entenderían que el diputado, el concejal, el juez, etc., etc?

Sostenemos, pues, que deben reformarse las juntas, que deben ser eliminados algunos vocales de notoria incompetencia y que, además, no asisten, y que es preciso dar entrada en ellas á los maestros en ejercicio para hacer esos organismos más profesionales, más técnicos, más pedagógicos. Pues lo que tratan de asuntos nuestros, deseamos intervención en ellos, como se hace con todas las clases en cuestiones ó organismos análogos.

Subscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas. Un año 12. — La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de El Maestro, Pinar de Arroyo, apartado de Correos 131, Madrid.

LAS OPOSICIONES A INSPECTORES

Alguien ha oído á volar, no sabemos con qué fundamento, la noticia de que no llegarán á celebrarse las oposiciones anunciadas para proveer las inspecciones de Barcelona y Málaga.

El rumor ha tomado cuerpo y expónese públicamente las razones que hay para que las inspecciones no se provean por oposición y menos con aquella forma de oposición que excluye de los ejercicios á casi todos los buenos maestros.

Las inspecciones debieran ser el premio de los maestros onecados en la enseñanza, peritísimos y prácticos. Con las actuales oposiciones, con el ejercicio eliminatorio de idiomas y las pruebas á que se someten en literatura y otras materias, ajenas á los estudios del magisterio, posible es que la inspección de Barcelona, una de las más codiciadas entre todas las de España, hubiera necesidad de adjudicarse á cualquier jovencuelo que apenas conozca la escuela, pero que sepa tra lucir francés.

No estaría mal que se evitara oportunamente ese peligro.

UN POCO DE PRUDENCIA

En algunas escuelas normales de maestras existen divergencias (por no decirlo de otro modo) entre la directora y las demás profesoras, dándose el caso poco edificante de que las mayores incorrecciones procedan de la directora, llegando hasta el abuso de autoridad de advertir y rectificar á las profesoras delante de las alumnas. Esto, que no debe hacerse, ni aun en casos graves, es mucho más censurable cuando la corrección está dictada solamente por sentimientos de amor propio ó temerosos resquemores personales.

ATROPELLO

El rector de Santiago, sin atribuciones para ello, declaró separado del cargo al maestro de Tomillo (Pontevedra). El maestro D. José R. Taboas, reclamó á la superioridad; ésta no ha resuelto aún; pero el rector háse apresurado á declarar la vacante y á proveerla interinamente. Llamamos la atención del nuevo ministro sobre estos hechos, que estimamos constituyen un atropello.

LA CUESTIÓN DE PAGOS

La Intervención general del Estado, en vista de la instancia presentada por los maestros de primera enseñanza de Guadalupe, solicitando que se les abonen sus haberes por mensualidades vencidas, ha acordado acceder á tan justa petición, siempre que el municipio no tenga débitos con el Tesoro.

Así debiera hacerse en todo caso.

OPINIONES

D. Julián Sainz nos envía una carta llena de observaciones muy prácticas, proponiendo se gestione:

Las escuelas de concurso único deben darse la mitad en ascenso y la mitad por traslado. Los sueldos serán 250, 350, 450, 500 y 550 pesetas, sin rechazar la de 500 por ser muy general. Se ingresara por 250 pesetas y se pasará por ascenso á las sucesivas, sirviendo de preferencia los servicios en la escala inferior y el total de servicios acumulando un año ó dos por sustitutos superior y normal. En el traslado serían las preferencias sueldo, servicios y título. Hay que reformar la actual, por que se da el caso de que en un quinquenio pasen por una escuela ocho maestros! con lo cual los resultados de la enseñanza son nulos. ¡Y es una gran verdad!

D. Isabelo Sánchez Calderón, maestro de Verdemañán, nos remite un artículo juzgando como se merece el actual sistema de pagos y diciendo que es preciso ir al Estado, y de no ser esto posible, que se vuelva al sistema anterior, que no era tan malo como el presente. Propone que los maestros de cada provincia firmen una instancia pidiendo la incorporación al Estado y que todas ellas se remitan á El Maestro, en un solo papel, para ser entregadas en un mismo día al ministro.

OPOSICIONES A ESCUELAS PÚBLICAS

Un sociedadado tomar parte en las oposiciones a las escuelas de niños de distrito universitario de Granada las siguientes opositoras:

D.^{as} Concepción Pariente Muriel, Leonor Sanjurjo C. de Antonia Rojas de Latorre, María de los Dolores Ortiz Martínez, Francisca de P. Jacome Morlas, Augustias Rodríguez López, Magdalena Costa Ruiz, Mercedes García Laque, Ana Vilechez Vilechez, Dolía García Doune, Mariana Pelegrina Restoy, Rosa Martín Donaire, Encarnación Ruiz Carrillo, Josefa Jurado Torales, Clotilde Segueras Romero.

D.^{as} Clotilde Zarco y Pasollés, María del Carmen Hidalgo Carreño, Francisca F. Peinado y Alvares, María del Carmen Sánchez Muñoz, Carmen Castes Jiménez, Antonia Serrano Sánchez, María del Carmen López Lopera, Josefa Ramírez Molina, Araceli Alarcón Delgado, Elvira Quevedo López, Encarnación Ramos Ramos, Clotilde Ramírez Santos, Manuela Puche Muñoz, Virtudes López Mosa, Rosa Sánchez García, Luisa López Roman, María Mercedes Benites, Ana Fernández García, María Josefa Arriero Sánchez, María Josefa Alvarez Martínez, Francisca Dihort Cano.

D.^{as} Margarita García Cotero, María Purificación Gallardo Gutiérrez, Gracia Garrido Roldán, María del Carmen García Rodríguez, Consuelo Fernández Mescua, María del Carmen Vilechez y Ponce de León, Dolores Recio Carrillo, María Felisa Reyales, María de los Dolores Manso Terion, Lucinda Mingorance y Salas, Virginia Alares y Sánchez, María Eugracia Herrera Paredos, Elena Pascual Venegas, Concepción Gijón Marcos, Carolina Riego y del Pozo.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Játiva (Valencia). -- Se han celebrado en Játiva las reuniones de maestros anunciadas. A juzgar por las impresiones que se nos transmiten, hubo verdadero entusiasmo, alteza de miras, desinterés y espíritu de clase.

Entre sus acuerdos, hemos de mencionar el de adherirse en principio a lo propuesto por los maestros de Madrid; el de constituir una asociación regional que abrace todas provincias del distrito universitario, al de no obrar una junta donde dichas provincias tengan representación genuina, el de gestionar por cuantos medios se pueda, que las atenciones de enseñanza corran á cargo del Estado, y el de felicitar al nuevo ministro, excitándole á que cumpla cuanto antes sus explícitas promesas, hechas públicamente en el Congreso.

A lo que parece, la asociación regional de los maestros valencianos ha entrado por buen camino.

Onteniente (Valencia). -- Se ha constituido la asociación, nombrándose la siguiente junta: Presidente, D. Carmelo Ripol; vocales, doña Floidia Martínez, doña Ramona García y doña Desamparados Antón; tesorero y secretario, D. José Villarroja. El primer acuerdo fué adherirse en un todo á los que tomara sus compañeros reunidos en Játiva.

Liria (Valencia). -- Se convocó á todos los maestros del partido á una reunión que se celebrará el día 6 de abril en la escuela que dirige el Sr. Moscardó al objeto de constituir la asociación.

Chiva (Valencia). -- El día 2 de abril se celebró una reunión de los maestros del partido en la escuela de niños de dicha villa, para tratar de varios asuntos de grande interés para la clase.

Pastrana (Guadalajara). -- Los maestros del partido de Pastrana, al encontrarse reunidos con motivo de la elección de habilitado, establecieron las bases de asociación y nombraron una junta en la forma siguiente:

- Presidente, D. Hilario Mocheles y Miranda.
- Vicepresidente, D. José Miranda y García.
- Vocales, Srta. doña Dolores Navarro.
- Sra. doña Josefa Higes Esteban.

El presidente de la asociación de maestros de este distrito, nos escribe una carta protestando de que la asociación de maestros de Madrid, haya pedido al ministro el pago de las atenciones de enseñanza por medio de la Compañía arrendataria de tabacos. Entien ten estos maestros, que los habilitados maestros, son los mejores representantes de la clase, y en quienes se puede depositar la confianza más absoluta.

Molina de Aragón (Guadalajara). -- Ha quedado constituida la asociación de maestros del partido, tomándose los siguientes acuerdos: 1.º, adherirse á los adoptados por la Nacional, establecida en Madrid; 2.º, nombrar la siguiente junta directiva: Presidente, D. Vicente Bueno; vicepresidente, D. Manuel Raposo; vocales, D. Juan García, D. Federico Clemente, D. Valentín Caja, doña Hildebranda Herranz, doña Justa García; tesorero, D. Juan Manuel Saiz; secretario, D. Rodrigo Terrón y subsecretario, D. Benito Rubio; 3.º, declarar El MAESTRO ESPAÑOL, órgano de la asociación; y 4.º, nombrar una comisión compuesta de los Sres. García, Caja y Terrón, para que redacten el reglamento, que en breve será presentado á discusión.

Palencia. -- La junta directiva de la asociación provincial, celebrará sesión el segundo día de Pascua.

Saldana. -- La sesión que debía celebrarse en el primer domingo de abril, queda aplazada para el segundo y se ruega la puntual asistencia.

HORAS DE CLASE

Después de la cuestión de pagos, que es de importancia capital, ninguna tan necesaria como la reducción de las horas de clase, pedida por la Asociación de maestros de Madrid, en su visita al ministro.

La pedagogía y la higiene reclaman esa reducción, la economía rural la considera beneficiosa á sus intereses. En todas las naciones de Europa se han reducido en los últimos años las horas de clase, á petición de los médicos e higienistas, horrorizados de las funestas consecuencias del *surmenage* ó excesivo trabajo escolar.

En España, seguimos con las seis horas diarias de clase, lo mismo para los niños de seis años, que para los de trece, en locales angostos y mezquinos, donde « toda incomodidad tiene su asiento ». Y cuidado que la reforma es bien sencilla de realizar, si la toma por obra un ministro.

A los habilitados

D. Salustiano Navarro, habilitado de los maestros del partido de Belmonte (Cuenca), nos envía un valiente y razonado artículo, dirigido á sus compañeros los habilitados, proponiendo que al hacer el pago (de lo que haya que pagar), por el trimestre pasado, se procure reunir á los maestros de cada partido, discutan la situación, acuerden peticiones al ministro y el cierre general para el caso de no ser atendidos en tan justas demandas. La idea es acertada y mucho pueden en este y otros asuntos profesionales hacer los habilitados. El excuso de original, nos impide publicar íntegro el artículo del Sr. Navarro.

INSPECCIONES VACANTES

Las inspecciones de primera enseñanza vacantes en la actualidad son cinco, á saber:

Las de Barcelona y Málaga, anunciadas por oposición, terminado el plazo de convocatoria y sin tribunal todavía para juzgar los ejercicios; las de Vitoria y Badajoz, vacantes por defunción de los Sres. Molina y Abaunza, y la de Guipúzcoa, por nombramiento de D. Tomás de la Concha, para una escuela de Barcelona.

¿Se anunciarán por oposición estas nuevas inspecciones? A lo que parece, antes se hará algunos traslados entre los actuales inspectores, y después... Dios dirá.

Concepción García Robles, Ana González Sevillano Herrera, Carmen Villalón, Isabel Pérez Díaz, Carmen Olotil, María Gracia Hidalgo Ruiz, Concepción Sánchez Estralla, Nieta, Foisá Méndez Jiménez, Cristina...

que antes del 20 del actual, deben ser depurados los defectos observados en su documentación. Los opositores siguientes:

D. A. Tomás Rojas de la Torre le falta en su documentación el certificado de nacimiento de registro civil y el de bautismo que le sobra.

Lo mismo D.ª María del Carmen García Vilchez Vilchez reintegro de la certificación de nacimiento.

D.ª María Purificación Gallardo Gutiérrez y doña Carolina Riego del Pozo les faltan las certificaciones de nacimiento del registro civil y las del registro central de Penales.

D.ª María Felisa Revelles, Teresa Sevillano Herrera, María Gracia Hidalgo Gómez, Cristina Valdivia Castro y Clotilde Aragonés Moreno, certificación de registro central de Penales.

En la tarde del día 31 de marzo se publicaron los nombres de las personas nombradas para formar la honorable tribuna que han de actuar, y que nosotros publicamos en nuestro número anterior.

ALCALDE DESAHOGADO

En sesión del 11 de febrero la Junta provincial de Tarragona acordó ordenar al Sr. de Perolló « que inmediatamente procure ponerse de acuerdo con el maestro de principio cuanto antes á la apertura de las clases de adultos, etc., etc. »

Pues ha pasado un mes y el señor alcalde de Perolló se ha guardado la comunicación, no la ha citado al maestro para ponerse de acuerdo, se ha refrito del gobernador y las clases de adultos continúan sin abrir.

¿No hay castigo para estas desobediencias?

Aclaración. -- Doña Catalina Ferrer nos dice que en una instancia que se le ha desestimado por la que á los maestros y maestras que desempeñan escuela superior, se les permitiera aspirar por concurso ó oposición á las regencias ó escuelas gratuitas sin necesidad del título normal que exige el decreto de 25 de septiembre de 1898; pero se le limita un derecho que ya tenían adquirido.

La señora Ferrer nos ha remitido copia de su instancia, que nos parece muy razonada, y nos pide la inserción para que no se crea que ha solicitado en vano.

Así es la verdad, con gusto lo consignamos, lamentando no poder insertar la instancia en un número.

A la junta de Oviedo. -- Nos dicen que en el Ayuntamiento de Vilayon, hay vacantes dos escuelas de Paclero y Busmente, que debieron haberse en el concurso único de septiembre anterior y si se anunciaron entonces, ni se han anunciado ahora. ¿Puede la junta de Oviedo averiguar la causa de que esas escuelas continúen sin anunciar?



MATER DOLOROSA

REAL CONGREGACION DE SAN CASIANO

Esta Congregación, establecida en Madrid, ha recibido de Roma la concesión de rezo para la festividad del santo en un documento que, traducido á la letra, dice así: «Existiendo en Madrid la costumbre de celebrar, la segunda dominica de octubre de cada año, en la iglesia en que se halla canónicamente erigida la congregación de maestros, bajo el nombre de San Casiano,

obispo y mártir, una fiesta solemne en honor del mismo santo obispo, los directores de dicha congregación, á fin de que tal festividad no sea celebrada solamente en lo extrínseco, pidieron con votos suplicantes á Nuestro Santísimo Señor León Papa XIII, que pudiera cantarse en la citada dominica una sola misa votiva del mismo San Casiano, con Gloria y Credo. La Sagrada Congregación de Ritos, haciendo uso de las facultades que lo están concedidas por el mismo Santísimo Señor Nuestro, teniendo en

cuenta el oficio de recomendación del reverendísimo Ordinario de la diócesis de Madrid, accedió benignamente á las paces, siempre que no ocurra fiesta doble de primera clase, ni se omita la misa conventual ó parroquial correspondiente al oficio del día, cuando haya obligación de celebrarla, observando las Rúbricas. No obstante ninguna otra disposición en contrario. Día 30 de noviembre de 1900.—D. Cardenal Ferrata, Prefecto.—D. Panici, Arzobispo de Laodicea, secretario.

SECCIÓN OFICIAL INDICE DE LA «GACETA»

PROVINCIA DE TARRAGONA

1.º Real orden disponiendo que el día 15 del corriente se hallen en sus puestos todos los profesores de los establecimientos de enseñanza que dependen de este ministerio.

2.º Otra dictando disposiciones encaminadas al mejoramiento de la higiene en los establecimientos de enseñanza.

3.º Real orden circular de 1.º de abril, disponiendo que el día 15 del corriente se hallen en sus puestos todos los profesores de establecimientos dependientes de Instrucción pública.

4.º Próximo á terminar el curso académico, se precisa que los profesores se encuentren á frente de sus cátedras.

5.º En su virtud, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el día 15 del corriente abril, se hallen en sus puestos todos los profesores de los establecimientos de enseñanza que dependen de este ministerio, á cuyo efecto se darán en ese día por terminadas todas las comisiones, autorizaciones y licencias concedidas á los expresados profesores, disponiendo al propio tiempo que por los jefes de los establecimientos se dé cuenta á este Ministerio del exacto cumplimiento de esta real orden, de la cual quedan exceptuados únicamente los profesores que hayan concurrido á oposiciones á cátedras, ó como jueces ó como aspirantes.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de abril de 1901.—C. de Romanones.

Sr. Rector de la Universidad de.....
(Gaceta del 2 de abril.)

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de abril de 1901.—C. de Romanones.

Sr. Rector de la Universidad de.....
(Gaceta del 2 de abril.)

Real orden circular de 1.º de abril, encaminada al mejoramiento de la higiene en los establecimientos de enseñanza.

En vista de las constantes reclamaciones de la opinión, manifestada en deliberaciones de Societades en la prensa profesional y diaria, y por parte de alumnos, solicitando mayor higiene en los establecimientos oficiales de enseñanza, se hace indispensable que V. S. aplique con todo rigor lo preceptuado en disposiciones vigentes y caído en abandono ó desuso por incuria de la costumbre. Y además conviene adoptar determinadas medidas que la ciencia y pedagogía modernas han fijado como inexcusables para la higiene escolar. En su virtud, y confiando en que V. S. completará con su buen criterio lo que se omite en la presente por no poder abarcar en pocas reglas tan vasto contenido;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes;

1.º Los ejercicios de gimnasia se verificarán en local abierto, en el edificio del Instituto, y necesariamente por la tarde, según está preceptuado en el art. 6.º del Real decreto vigente de 20 de Julio de 1873.

2.º El Jardín Botánico, así como los patios de los Institutos, se abrirán para recreo y esparcimiento de los estudiantes, encomendando su custodia en primer término á la cultura de los mismos, procurando por medio de los empleados subalternos la corrección de faltas, si hubiese necesidad. Para llevar á cabo la anterior medida, se pondrá en comunicación inmediatamente los Jardines Botánicos con los edificios donde no estuvie-

ren en estas condiciones, proveyendo á aquellos de los correspondientes bancos.

3.º En dichos jardines ó patios abiertos se instalarán los inodoros necesarios, provistos de sus correspondientes lavabos, en los locales donde no se hallaren estos parajes en condiciones de suficiente ventilación.

4.º En atención á lo mandado en los reglamentos vigentes de los establecimientos de enseñanza, se cumplirá con la condición de aislar por completo los Institutos de las Universidades á otros establecimientos docentes, siempre que no estuvieren en distinto edificio.

5.º Mientras subsistan los exámenes orales, verificarán estas pruebas los alumnos sentados, según previenen las recomendaciones pedagógicas.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Abril de 1901.—C. de Romanones.

Sr. Rector de la Universidad de.....
(Gaceta del 2 de abril.)

VACANTES

Distrito universitario de Madrid

PRIMERA ENSEÑANZA

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 29 del reglamento orgánico de primera enseñanza de 6 de julio de 1900, este rectorado ha resuelto que se publiquen en la *Gaceta de Madrid*, las escuelas y auxiliares vacantes en este distrito universitario que han de proveerse por el turno de concurso de ascenso, según lo dispuesto en el art. 2.º y con sujeción al art. 34 del citado reglamento.

Las escuelas y auxiliares vacantes, correspondientes al expresado turno, según los partos de las juntas, son los siguientes:

Escuelas y auxiliares elementales de niños.—Madrid, con 2.750 pesetas, tiene casa.

Idem (Hospicio), con 2.250, no tiene.

Idem, con 1.650, no tiene.

Colmenar Viejo, con 1.100, tiene.

Morata de Tajuña, con 1.100, tiene.

Argamasilla de Alba, con 1.100, tiene.

Campo de Criptana, con 1.100, 187,50 pesetas.

Malagón, con 1.100, tiene casa.

Torralba de Calatrava, con 1.100, 200 pesetas.

Bargas, con 1.100, 137,50

Madridejos, con 1.100, 125.

Mora, con 1.100, 175.

Molina, con 1.100, tiene casa.

Escuelas y auxiliares elementales de niñas.—Madrid, con 2.750 pesetas, tiene casa.

Idem, con 2.750, tiene.

Idem, con 1.650, no tiene.

Alcalá de Henares, con 1.375, tiene.

Chinchón, con 1.100, no tiene.

Navalcarnero, con 1.100, tiene.

Almadén, con 1.100, tiene.

Argamasilla de Calatrava, con 1.100, tiene.

Herencia, con 1.100, 175 pesetas.

Belvís de la Jara, con 1.100, con 75,

Los Navalmorales, con 1.100, 125.

Yébenes, con 1.100, tiene casa.

Quintanar de la Orden, con 1.100, tiene.

Villamayor de Santiago, con 1.100, 200 pesetas.

Escuelas y auxiliares de párvulos.—Madrid (Hospicio), con 2.250 pesetas, no tiene casa.

Idem, con 1.650, no tiene.

Ciudad Real, con 1.375, tiene.

Mota del Cuervo, con 1.100, tiene.

Para poder tomar parte en el concurso, será condición indispensable haber desempeñado en propiedad dos años, por lo menos, escuelas dotadas con el sueldo inmediato inferior y de igual clase á la de las vacantes que se anuncian.

Los maestros y auxiliares en propiedad de escuelas de párvulos que están en posesión del título elemental, por lo menos, podrán ascender al ascenso á escuelas elementales, en armonía con lo prevenido en la real orden de 9 de octubre de 1896, según preceptúa el art. 33 del reglamento orgánico.

Los aspirantes podrán presentar sus instancias documentadas en la secretaría general de esta universidad (Negociado de registro), en el término de treinta días á contar desde el de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid 28 de marzo de 1901.—El rector, director, Francisco Fernández y González.

(B. O. del 30 de marzo)

Universidad literaria de Valencia

SECRETARÍA GENERAL

Primera enseñanza.—No habiéndose incluido en la relación de escuelas públicas vacantes en este distrito universitario de 21 del actual, que han de proveerse por concurso de ascenso, la sujeción de niños, agregada á la Normal de maestros de esta ciudad, dotada con el sueldo anual de 2.250 pesetas, por el presente se la adiciona á la mencionada relación para conocimiento de los interesados, quienes deberán presentar sus instancias documentadas en la secretaría general de esta universidad, en el preciso término de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación del presente edicto en la *Gaceta de Madrid*.

Valencia 28 de marzo de 1901.—El vicerrector R. de Olriz.

(Gaceta del 31 de marzo)

PROPUESTAS

PROVINCIA DE TARRAGONA

En cumplimiento á lo dispuesto por el art. 28 del reglamento orgánico de 6 de julio de 1900, esta Junta provincial, en sesión de 11 de los corrientes, acordó hacer y publicar en el *Boletín Oficial* las propuestas para la provisión en propiedad de las escuelas anunciadas por concurso único en el pasado mes de septiembre, señalando el plazo de quince días para que si algún aspirante se considera perjudicado en sus derechos, presente á esta Junta la oportuna reclamación:

Para la escuela elemental de niños de Salomó, dotada 625 pesetas, se propone á D. Onofre Navés Pont, con ocho años, tres meses y veintinueve días de servicios en propiedad en escuela de igual sueldo á la vacante, doce años, un mes y diecinueve días de servicios en propiedad en el profesorado y título elemental; desempeña actualmente la de San Antolí (Lérida).

Para la elemental de niños de Pira, dotada con 625 pesetas, se propone á D. Juan Vidiella Costa, con siete años, nueve meses y once días de servicios en propiedad en escuela de igual sueldo, y once años, ocho meses y tres días de servicios en propiedad en el profesorado y título elemental; desempeña en la actualidad la de Hospitalet (Vau-Jellós).

Para la elemental de niños de Bisbal de Falset, dotada con 625 pesetas, se propone á D. Jaime Ferrer Xuclá, que cuenta con seis años, cinco meses y trece días de servicios en el profesorado, sueldo de 500 pesetas y título superior; sirve en la actualidad la de Viladordis (Barcelona).

Para la elemental de niñas de Regués (Tortosa), dotada con 625 pesetas, se propone á doña Carmen Roig Fulgas, maestra de Bojar (Castellón), que cuenta con cuatro años, ocho meses y seis días de servicios en propiedad en escuelas de igual sueldo al de la vacante, y diez años, un mes y trece días en propiedad en el profesorado.

Para la auxiliar de la elemental de niñas de

SECCIÓN DE NOTICIAS

Riudoms, dotada con 625 pesetas, se propone a doña Clara Píñol Abella, maestra de Ollés (Barbarrá), que cuenta con nueve años, cinco meses y veintitres días de servicios en propiedad, sueldo de 500 pesetas y título elemental.

Para la incompleta de ambos sexos de Garidells, dotada con 500 pesetas, se propone a doña Teresa Coll Tufurans, maestra de Milá, que ha disfrutado sueldo de 120 pesetas, doce años, cuatro meses y veinticinco días de servicios en propiedad, oposiciones aprobadas y título elemental.

Para la de igual clase y sueldo de San Vicente dels Caldera, se propone a doña Matilde Tardá García, maestra de Pontons (Barcelona), que se le reconoce el sueldo de 550 pesetas, diez años, diez meses y cuatro días de servicios en propiedad, oposiciones aprobadas y título superior.

Para la de igual clase y sueldo de Masó, se propone a doña Mariana Casañas Ferré, maestra de Pallaresos, siete años, once meses y veintiséis días de servicios en propiedad, sueldo de 500 pesetas y título superior.

Para la de igual clase y sueldo de Aiguaviva (Montornell), se propone a doña Rosa Montardit Píñol, que ha disfrutado el sueldo de 500 pesetas y cuenta con cuatro años, seis días de servicios en propiedad, oposiciones aprobadas y título elemental.

Para la de igual clase y sueldo de Pontils (Santa Perpetua) se propone a doña Carmen Burges Solano, maestra de Lechón (Zaragoza), con tres años, seis meses y dieciocho días de servicios en propiedad en escuelas de 500 pesetas y cuatro años, ocho meses y veintinueve días en el Magisterio, oposiciones aprobadas y título superior.

Debe esta Junta al propio tiempo hacer constar para conocimiento de las concursantes interesadas, que ha dejado de formular las propuestas correspondientes a las escuelas de Masriu omá (Vandellós) y Montagut (Querol), por virtud de haber sido eliminadas como resultantes del concurso de enero de 1901, convocado por el Excmo. Sr. Rector del distrito universitario.

(R. O. de Tarragona de 24 de marzo.)

PROVINCIA DE JAÉN Concurso único

Propuesta que forma esta junta para proveer en propiedad la escuela pública de niñas de Génave y las auxiliares de las escuelas de niñas de Pegalajar y Mengíbar, dotadas todas con el sueldo anual de 625 pesetas.

Número 1.—Doña Josefa Alcaráz y Castro, para la escuela de niñas de Génave.

2.—Doña Regina Alvarez y Alvarez, para la auxiliar de la escuela de niñas de Pegalajar, por estar excluida en el art. 46 del reglamento.

3.—Doña María Fuencanta Ortega y Valdivia, no se propone por estar adjudicadas las escuelas que solicitaba.

Excluidas

Doña Purificación Ruiz Cartajal, por no servir dos años en la última escuela que desempeña.

Doña Lorenza Ansola y Larrinaga, por no servir en la actualidad escuela ni auxiliar en propiedad.

Lo que se hace saber por medio del presente, a fin de que las interesadas que se crean perjudicadas, puedan presentar las reclamaciones que estimen procedentes a su derecho dentro del plazo de 15 días, contados desde la publicación de esta propuesta en el Boletín Oficial de la provincia, en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública, según previene el art. 23 del reglamento de provisión de escuelas, fecha 6 Julio del año último.

Jaén 12 de Marzo de 1901.—El Gobernador interino, Presidente.—Rafael del Nido.—El secretario, José Moraga.

Han fallecido:

Doña Juana Pérez Ovejas, hermana de la que fué directora de la Normal de Maestras de Huesca.

Doña Obdulia Polo, maestra de la escuela pública de Martes (Huesca.)

Doña Fausta Martín Almarza, madre de nuestro compañero D. Leandro Collado Martín, maestro de Serrada.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de las finadas.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

El ayuntamiento de Villanueva y Geltrú (Barcelona) que había solicitado y se le había concedido el pago directo de sus maestros, ha renunciado a este derecho por las molestias que lo producía. En lo sucesivo cobrarán los maestros por medio del habilitado.

—Se ha concedido la permuta entre doña Isabel Carasatorre, maestra de Sabadell y doña Rudesinda Cortés, que lo es de San Sebastián (Gulpúscos).

—Por renuncia del habilitado de los maestros del partido de Gandesa, ha sido nombrado para dicho cargo el distinguido maestro de Mora de Ebro, D. Luis Vifias.

Distrito de Granada

Ha sido nombrado maestro interino de Aldeaqueimada (Jaén) D. José Marinol Plato.

—La Junta de Instrucción pública de Granada ha convocado para el día 6 de abril próximo, a los maestros del partido de Huescar, a fin de que elijan un habilitado que les represente.

La reunión se verificará en la alcaldía de Huescar, y el habilitado que resulte elegido tiene que prestar una fianza equivalente al importe de un trimestre de los intereses que ha de administrar.

Se exceptúan de esta obligación, en caso de resultar elegidos, los maestros del pueblo cabeza del partido, que tengan su residencia en el mismo.

Distrito de Madrid

Han sido elegidos habilitados del partido de Guadalajara, D. Hilario Beltrán, maestro de Marchamalo, y de Pastrana (Guadalajara), D. Hilario Mochales, maestro de la localidad.

—El rectorado central ha aprobado el itinerario para la visita de inspección a escuelas de la provincia de Segovia.

—Los habilitados del Magisterio de los partidos de Segovia y Santa María de Nieva, han cobrado de la Delegación de Hacienda las cantidades correspondientes a lo que se debe por restos del segundo y cuarto trimestre de 1900.

Los maestros de estos partidos que no estén al corriente de sus haberes por restos de los citados trimestres pueden presentarse a realizar el cobro.

—Se han remitido a la Escuela Normal de Oueca los títulos de maestros de primera enseñanza de D. Miguel Uribe García, D. Hermenegildo Martínez Nieto y D. Casimiro Viudal Regidor para su entrega personal a los interesados.

—En breve cobrarán los habilitados de Ouejar y Sepúlveda (Segovia) los atrasos todos de los maestros de dichos partidos, con lo cual quedará pagado el magisterio de la provincia.

—D. Mariano Amor, maestro de Sisante (Oueca) ha sido trasladado fuera de concurso a la escuela de Olinchón, por rebaja de sueldo en la que desempeñaba.

—La escuela incompleta de asistencia mixta de Ribagordá (Oueca) ha quedado vacante por renuncia de la maestra que la desempeñaba. El ayuntamiento ha pedido que se provea en maestro.

—Han sido nombrados interinamente, para la escuela de Zarzuela del Monte (Segovia), D. Fernando Martínez, y para la de niños de la localidad, doña Romana Heras.

Crean los agraciados que lo celebramos de todas formas.

—Se ha declarado a doña Carmen Pereira Santillana, maestra de la provincia de Segovia, con derecho a la pensión de 315 pesetas, que cobrará desde 21 de julio último.

Distrito de Oviedo

Ha sido enviado a informe de la Junta de Instrucción pública de Oviedo una instancia del maestro de Lieres, en Siero, D. Rosendo Alvarez, solicitando que por el ayuntamiento se le conceda casa habitación, ó, en otro caso, se le abone determinada cantidad por dicho concepto.

—Por virtud de concurso único han sido nombrados los maestros propietarios:

De la escuela elemental de niños de Riberas, en Soto del Barco, con 625 pesetas, D. José Fernández Alvarez.

De la incompleta de niños de Rales, en Llanes, con 250, D. Manuel Jordán Zamora.

—Por virtud de permuta que les ha sido concedida por el rectorado, han quedado nombrados para la escuela elemental de niños de La Guardia, en Navia, con 625 pesetas, D. Tomás Martín y Martín, y para la de igual clase y sueldo de San Martín de Oscos, D. Antonio Martínez y Díaz.

—El rectorado ha resuelto aprobar, con carácter provisional, y en atención a las necesidades urgentes de la enseñanza, la creación de una escuela incompleta de niñas en el barrio de los Campones, de Tremoñes (Gijón), pero quedando obligado el ayuntamiento a elevarla a elemental, con 825 pesetas, en los próximos presupuestos.

—Se ha hecho saber a doña María del Carmen Alvarez, regente de la escuela práctica agrícola de la Normal de Maestras de León, la necesidad de que se haga nuevamente cargo de la enseñanza.

—Se ha reclamado a la Junta de Instrucción pública de León la devolución de una instancia de D. José Delgado, reclamando el título de maestro propietario de la escuela de niños de Trabajo del Camiño.

—Ha sido enviada a informe del inspector de primera enseñanza de León una instancia de don Manuel Fernández Prieto, maestro provisional de Murias de Pedredo, en solicitud de que se le confirme como propietario.

—El maestro provisional de Santa Marina del Sil, en León, ha solicitado la confirmación en su destino.

—Han sido remitidas a informe de la Junta de Instrucción pública de León una denuncia de los vecinos de Arenillas respecto al abandono en que se halla la escuela de aquella localidad, y otra de varios padres de familia del pueblo de Miñera, manifestando que el maestro de este punto no presta la enseñanza hace dos años.

—D. Adolfo Fernández Villaverde, maestro de Pola de Laviana, ha solicitado se le expida nuevo título administrativo con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

—Han sido nombrados maestros interinos: De la escuela elemental de niños de Nueva, en Llanes, con 825 pesetas, D. Eudasio Collado Plata.

De la incompleta de Omedal Moro, en Piloña, con 250, D. Manuel Melendi Vallejo.

de Priero, en Salas, con 250, y de Genostacio, en León, con 312,50 pesetas, doña Concepción...

Distrito de Salamanca

El excelentísimo señor rector de este distrito han sido acordados los nombramientos de maestros interinos siguientes: Para la escuela completa de niños de Puebla de Sanabria, con la dotación de 312,50 pesetas, D. Bonifacio Bazán Velasco. Para la escuela de niñas de Ledrada (Salamanca), con 250 pesetas, doña Carmen González García. Para la escuela de niñas de Valencia de Alcántara, con 350 pesetas, doña Saturnina Rincón. Para la escuela de párvulos de Casaviaja, con 412,50 pesetas, doña Teresa López...

Distrito de Santiago

Asociación de maestros del Ferrol (Coruña). Se ha comunicado al nuevo ministro y adherido a las bases de la asociación nacional, propuesta de Madrid. El inspector de Lugo comenzará en su visita a las escuelas de los partidos de Villalba. Ha sido confirmado en el cargo de maestro de escuela normal de niños de Ceta, ayuntamiento de Pontevedra, con la dotación anual de 350 pesetas y demás emolumentos, D. Cayetano González Cosido; para la incompleta mixta de Ceta, en el de Silleda, con la de 350 pesetas, doña María Villanueva Mosquera, y para la de niñas de Elloás, en el de Viana (Orense), con 350 pesetas, a doña Dosinda Pereira Pérez. El alcalde del ayuntamiento de Sobrado (Coruña), ha comunicado al rectorado el fallecimiento del maestro de la escuela incompleta de Porto, Comento. Ha sido provisional de la escuela incompleta de Narón (Lugo), D. Celestino Portela Vidal, hasta que se le confirme en su cargo, y D. Francisco Carreira Pérez, rehabilitación para volver a ejercer el magisterio público. Ha sido renunciado del cargo de maestro interino de la escuela incompleta de temporada de Sobrado, ayuntamiento de Friol (Lugo), D. José Peña. Ha sido nombrada maestra interina de la escuela normal de niños de Saboriz ayuntamiento de Noia, con la dotación anual de 312,50 pesetas, D. Amparo Jorneiro Brandelo. Ha sido ordenado a la Junta de Instrucción Pública de la Coruña, incluya en el actual concurso de maestros de la escuela incompleta de Sarandones, ayuntamiento de Abeiro. Ha sido nombrado maestro interino de la escuela incompleta mixta de Caranza, ayuntamiento de Viveiro (Coruña), con la dotación anual de 250 pesetas y demás emolumentos, D. Baldomero García. Ha sido nombrado maestro de la escuela normal de niños de Doso, en el de Narón, con 350 pesetas, a D. José M.º Moar Fandiño.

Distrito de Sevilla

Consecuencia del fallecimiento de D. Vicente... y D. Manuel Vilches, han quedado vacantes la escuela elemental de niños de Ecija y la escuela normal de niñas de Fuentes de Andalucía, la primera con 1.100 pesetas y la segunda con 1.100, en la provincia de Sevilla.

—Por la delegación de Hacienda se han librado a los habilitados de los partidos de Medina, Olvera y Sanlúcar (Cádiz), los fondos disponibles para el pago de atrasos en sus respectivos partidos judiciales.

—El habilitado de Medina (Cádiz), D. Enrique Alex, ha percibido los fondos librados para el pago de atrasos.

—Se prepara en Sevilla un solemne festival infantil.

—El señor rector de la Universidad de Sevilla ha expedido títulos administrativos a los maestros y a los profesores que obtuvieron sus plazas como consecuencia del concurso único anunciado en el mes de enero del año anterior. De esos títulos los correspondientes a la provincia de Sevilla han sido cumplimentados hoy, habiéndose remitido a las juntas locales respectivas para que estampen en ellos la diligencia de posesión en la fecha en que fué dada a los interesados.

—Ha sido nombrado auxiliar interino de Estepa, D. José Cota Muñoz, y de Ecija D. Angel Torres Aguilar.

—Han oficiado a la junta de Instrucción pública de la provincia de Sevilla facilitándole los datos referentes a escuelas de adultos, los maestros don José Roig, de Carmona; doña Amparo Pelaez, de Marchena; D. Manuel Morales, de Algámitas; don Antonio Areales, de Badajoz; D. Manuel Palomino, de Villaverde del Afo; D. Manuel González, de Castilblanco; D. Rafael Carmona, de Gerena; doña Araceli de Silva, de Umbrete; D. Fernando García Fuentes, de Bollullos de la Mitación; don José Morte Molina, de la capital; D. Francisco de P. Montero y D. Alejandro Machuca, de Estepa; doña Dolores Morales, de Castilleja de la Cuesta; D. Manuel Fernández, de la Campana, y don Domingo Sánchez, de Puebla de Cazalla.

Distrito de Valencia

El inspector de primera enseñanza de Valencia, está girando su visita ordinaria a las escuelas del partido de Carlet.

—Las instancias presentadas en la junta provincial de Alicante, solicitando escuelas por concurso único, ascienden a 87. Parece que no pasará mucho tiempo sin hacer las propuestas correspondientes.

—A D. José Martínez Oriola, profesor de Alicante, le ha sido concedido derecho para ocupar una plaza de profesor numerario en escuela normal de maestros.

—Se encuentran a disposición de los interesados los títulos profesionales de D. Julio Marcos y don José Ferrando, en la normal de maestros de Alicante; de doña Antonia Pomares, en la normal de maestras de la misma capital; de doña Primitiva López y doña Juana Arévalo, en la de Murcia, y de D. Enrique Manzano, en la de Valencia.

—Doña Guadalupe Martí ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela de niñas de Alcañá de Chisvert (Castellón), con 1.100 pesetas anuales de sueldo.

Distrito de Valladolid

—Ha sido nombrado fuera de concurso maestro de la escuela de niños del barrio de Olaveaga (Bilbao), D. Domingo Miranda Moreno, con el sueldo de 2.000 pesetas y emolumentos.

—Han quedado vacantes las escuelas de Huesla de Arriba y Cabrerdon lo (Burgos).

—Han sido nombrados por el rectorado maestros interinos:

De La Puebla de Arganzón, D. Aureliano Moral Guisado; de Palazuelos y Rioparaiso, D.ª Eladia Lucila Conde Caneco; de Aguas Cándidas, D.ª Josefa Martínez García; de Quevedo, D. Emilio Arenillas Caballero; de Berberana, D. Celso Ruiz Celdada; de Arroyo de Salas D.ª Clotilde Santa María;

de Rezmundo, D. León Ramó Garrido; de Nebreda, D.ª Rosa Moral Varona; de Zurbitu, D.ª Inés Velasco Infante; de Orón de Villafranca, D. Francisco Martínez Marquina; de Quintanilla la Mata, D.ª María de la Purificación Fernández de la Posa; y de Quintanilla de la Presa, D. Indalecio Martínez Espinosa.

—Por renuncia de los maestros que las desempeñaban han quedado vacantes las escuelas de Rabanera del Pinar y Arenillas de Riosiguera (Burgos).

Distrito de Zaragoza

El ayuntamiento de Rosoco (Soria), ha incoado expediente de reducción de sueldo de la escuela que sostiene, dejándola en 500 pesetas.

—El día 8 de abril se reúnen en Almazán (Soria), los maestros del partido, con el fin de constituir varias secciones entre los asociados.

—Se ha celebrado con mucha solemnidad la fiesta del árbol entre los niños de las escuelas de Torrecilla de Cameros (Logroño).

—El delegado de Hacienda de Logroño ha mandado agentes ejecutivos contra los pueblos morosos por atenciones de enseñanza, con resultados satisfactorios.

—También el delegado de Hacienda de Huesca se propone hacer uso de todos los medios de que dispone para aplicarlos a los ayuntamientos que desoigan el llamamiento que les ha dirigido.

—Han sido nombrados fuera de concurso don Rafael Serrano, maestro de Supiñen, y D. Nicolás Sánchez, de Secorún (Huesca).

—Le han sido concedidos treinta días de licencia a doña Justa Jiménez, maestra de Brienes (Logroño).

—Ha sido nombrado maestro en propiedad de Préjame, D. Félix García, que lo era de Bergaza (Logroño).

—También han sido nombrados maestros interinos de Ojacastro, D. Gorgonio San Adrián; de Tormantos, D. José Simón Lagnia; de Paznogos, doña Felisa Sáenz; de Ambasaguas, doña Isabel Martínez, y de Villoslada, D. Celedonio Echaure.

—Son ya veintidos los maestros y maestras que han renunciado en la provincia de Huesca las escuelas para las que se le nombrara por concurso, y veintidos, por consiguiente, las segundas propuestas elevadas al rectorado. Luego se quejaran de que se imponga algún castigo a los que tales abusos cometen. ¿Saben el trastorno que producen con sus ligerezas?

CRONICA GENERAL

Sábado, 30 de marzo.—Los preparativos para las próximas elecciones generales, es la única cuestión que agita y preocupa a los políticos. El encasillado oficial presenta muchas dificultades, porque ahora, como siempre, los candidatos son muchos más que los distritos. La lucha promete ser reñida, pues acuden a ella todos los partidos, desde los carlistas a los socialistas. Se dice que los republicanos y socialistas formarán una coalición para la lucha, mas no parece cosa resuelta. De todas suertes, mientras estamos en tales preparativos, no hay que esperar grandes iniciativas gubernamentales.

El Sr. Costa ha dado en el Ateneo de Madrid una conferencia sobre *Oligarquía y caciquismo*, analizando la situación social de España y pidiendo para levantarla, entre otras cosas, la extirpación del caciquismo y la revolución pedagógica.— En Motril (Málaga) se ha producido un terrible motín de labradores, cosecheros de caña de azúcar; han asaltado el casino, han pegado fuego y destruido completamente la fábrica de azúcar de Larlos. La causa del motín es el precio de 13 cuar-

to la arriaba de caña, que los fabricantes habían señalado, y que es preciso tímulo para los labradores. En el mes de mayo han tomado parte más de 500 personas. Los labradores han te regañado al Gobierno pidiendo influy con los fabricantes para que paguen a 50 céntimos la arriaba de caña.

Ha fallecido el conocido escritor D. Manuel Mateos. Entre carabateros y contrabandistas ha ocurrido en Ronla una terrible colisión, resultando un muerto y un herido grave.—Se ha publicado el tratado entre Francia y España sobre delimitación de fronteras de muchas posesiones de la costa de Africa.—El Sr. Sagasta ha guardado cama mo estado por una afecion crípal que le ha producido alguna fiebre.—En la provincia de Jaen y Cádiz es muy grande la miseria de los obreros.—Siguen las huelgas de a bañiles en Zaragoza y de panaderos en Oviedo. Los obreros piden un aumento de jornal del 20 por 100, y los patronos ofrecen ya un 12 por 100.

La Junta municipal de sociados de Madrid, ha aprobado el acuerdo del a unamiento de subastar la construcción de edificios municipales para instalar tenencias de alcabala, casas de escuela, escuelas, etc.

Extranjero: En el Brasil se ha descubierto una conspiración que se proponía asesinar al presidente de la república y a todos los ministros, proclamando después la monarquía. Los boers han cortado el telégrafo y han hecho de carrilar un tren. Los ingleses han reclutado en el Africa del Sur 11.000 hombres para el cuerpo de policía que mandará Baden Powell. El marqués de Salisbury, eminente político inglés, está gravemente enfermo.—De Washington dicen que Mac-Kiley prepara un decreto concediendo la autonomía a Filipinas.

Domingo 31. El ministro de la Gobernación ha redactado una orden er enciando a los gobernadores a procurar por todos los medios la rectificación del censo electoral, y a que exciten a todos los partidos, clases y fuerzas del país a acudir a la lucha. Quiere el Sr. Moret que los gobernadores inviten a todos los partidos, monárquicos o no, a las sociedades cívicas y mercantiles, a las cámaras de comercio a todos los organismos para que concurran a las elecciones a fin de vez si el cuerpo electoral despierta. Tales son los preparativos públicos del gobierno; luego quizás venga la rebaja.

El cierre de las librerías de un trimestre ha sido casi completo. El censo de Insitudo de San Isidro ha obsequiado con un banquete al subsecretario Sr. Requijo.—En Bagin (Almería), se ha despendido una gran quebrada de la Sierra de Gador, han liendo 15 casas y amenazando otra barriada.—Los cocheros en huelga han celebrado un mitin, acordando socorrer a sus compañeros necesitados que no trabajan, y nombrar una comisión para gestionar que cesen algunos atropellos de que son víctimas. Se ha celebrado una reunión de azucareros de caña para estudiar la petición de los labradores respecto al precio de la caña. Se acordó invitar a una comisión de labradores a que vayan a Madrid y estudie en unión de los fabricantes el precio equitativo.—Se han celebrado en Barcelona tres mitins, uno obrero, otro anticlerical, y otro de los consumidores de gas y electricidad. Con ocasión del segundo, han ocurrido disturbios.—En la Academia de Bellas Artes de San Fernando se ha verificado la recepción de D. Marcelino Menéndez y Peayo, leyendoun notable discurso sobre la estética y la crítica de la platura.

Extranjero.—De París dicen que se organiza una cierta campaña en el Senado contra la ley de asunciones religiosas ya aprobada en el Congreso.—La prensa extranjera cree que la prisión de Aguirre no acabará la insurrección filipina.—Reina tirantez de relaciones entre los Estados Uni-

dos y Venezuela.—Varios boers que han llegado a Portugal, son muy achamados. Se ha agravado la enfermedad que padec el marqués de Salisbury.—De mil obreros del pueblo de Marsella, después de oír a sus comisionados que fueron a París, han acordado seguir la huelga.

Lunes 1.º de Abril.—El suceso político del día, a falta de otras novedades, es la circular del Sr. Moret, acerca de las elecciones generales. Convienen todos en que es un gran documento, escrito con elocuencia y que encierra grandes verdades. Leyéndolo se cree que las elecciones serán una verdad y que el gobierno no se preocupa del resultado final, sino que gobernará como pueda con las Cortes que el país elija libre y espontáneamente. A decir verdad, y a pesar del empeño y de la maestría del Sr. Moret para convencer, la circular tiene muchos excéuticos. Se ha prgonado demasiadas veces la sinceridad, burlándose luego de ella, para creerlo ahora. Los hechos aquilatarán el valor de tales promesas.—Han sido nombrados director general de Registros del ministerio de Gracia y Justicia, D. Bienvenido Oliver y Estellés, y director general de Penales del mismo ministerio D. Adolfo Merelles.—Se prepara un congreso naval que deberá celebrarse en Madrid en el mes de mayo próximo.—Ha embarrancado en Casetdefels, el vapor Sagunto de la compañía valenciana de navegación.—Los obreros catalanes preparan una gran manifestación para el día 1.º de mayo.—Se ha celebrado un gran banquete en honor de Arturo Reyes, joven novelista autor de *La Goletera*.—Reina en Motril gran intranquilidad en tanto se resuelve la cuestión del precio de la caña de azúcar. Un tranvía eléctrico ha atropellado y muerto instantáneamente a una niña de cuatro años, en las calles de Madrid.

Extranjero.—Mientras han durado las negociaciones de paz entre ingleses y boers, éstos han pasado al Transvaal en pequeñas columnas, bariando la vigilancia de las tropas inglesas.—Ha quedado interrumpida la navegación en el canal de Suez, por haber varado un buque inglés y por averías en la draga.—Se han registrado en un día 17 casos menos de peste en la ciudad del Cabo.—Un terrible incendio ha destruido todo un barrio de San Petersburgo.—En Amsterdam se ha constituido un poderoso sindicato contra el comercio inglés.—Inglaterra ha emitido otro empréstito de 1.350 millones de pesetas para gastos de la guerra; con este lleva gastados unos 4.000 millones de pesetas.—En la isla de Chipre, se han presentado cuatro casos de cólera.

Martes 2.—Se encuentra bastante mejorado el Sr. Sagasta, pero por orden de los médicos, sigue guardando cama.—Los labradores cocheros de caña, de Motril, han contestado negándose a enviar una comisión a Madrid, por considerarlo inútil; insisten en que se pague la caña a dos reales arroba.—Ha dimitido del cargo de presidente del Consejo de Administración de la Compañía arrendataria de Tabacos D. José Cardenas.—El ministro de la Guerra, llevará mañana a la firma de S. M., varios decretos de reformas militares.—Ha comenzado en algunos ministerios, el estudio de la reorganización de servicios.—Coincidiendo con las fiestas de Semana Santa, se celebrarán en Sevilla unos juegos florales.

Extranjero.—En Suiza (Italia), ha ocurrido una sangrienta colisión entre las tropas y los campesinos, resultando diez muertos y quince heridos. La causa ha sido la venta por el municipio de unos terrenos comunales.—En Cavite, ha muerto asfixiado el comandante del buque americano *Petrel*, a consecuencia de un incendio ocurrido a bordo.—Se dice que la captura de Aguirre por los americanos, fué preparada por el mismo cabecilla.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los puros hechos, se consiguan las cartas recibidas y se contesta a las que no vengun acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Somonfo.—D. M. Se le escribe certifica los van los libros.
- Corsá.—C. S. Enviados libros.
- Osuna.—M. C. Se le escribió.
- Epila.—B. H. Queda servido.
- Arjonilla.—A. L. O. Certificado se le envió el número pedido.
- Santa María del Campo.—A. M. Se le escribió con nota de precios.
- Molina.—R. T. Se le escribió.
- Jesús.—J. M. Idem id.
- Vitoria.—T. C. Enviado reloj.
- Murcia.—J. P. Idem id.
- Reinosilla.—L. G. Envía los los libros y los despertadores.
- Linás d Broto.—L. S. Queda hecha la debida reclamación.
- Montilla.—E. J. Se le escribió.
- Codes.—V. N.—Se le escribió que sí, y no han venido por ello.
- Rute.—F. P. Que la despachado.
- Bustillo del Oro.—P. B. Tan pronto como se acabe de imprimir la Pedagogía se enviarán los libros.
- Pancorbo.—A. M. Anotado pago.
- Villar de Perdonzo.—V. D. Anotada residencia.
- Toledo.—C. V. Muchas gracias.
- Folgarolas.—J. F. Remitidos números.
- Ocio.—P. O. Anotado pago. No siempre se resuelven los asuntos con facilidad.
- Yecora.—L. G. Anotado pago.
- Antequera.—J. A. L. Idem. Mil gracias.
- Baños.—M. F. Anotada residencia.
- Narboneta.—E. R. Ya lo hemos dicho repetidas veces.
- Catalayud.—M. S. Anotado pago.
- Cádiz.—J. J. No está en nuestra mano remediarlo.
- La Rúa.—E. S. Anotado pago.
- Villanasur.—R. S. M. Anotada residencia.
- El Ferrol.—J. E. Enviadas hojas. Muchas gracias.
- El Ferrol.—E. S. Anotada subscripción.
- Trelles.—E. F. Se hace según sus deseos.
- Toro.—G. C. C. Se le contesto.
- Melgar de Fernamental.—S. S. Se le procurará complacer, lo cual no siempre es posible.
- Valfermoso de Tajafia.—J. R. Desde 1.º de enero de 1900; se le concederán esos privilegios. Tiene derecho a cobrar si así se consigna en el convenio.
- Donado.—M. V. Se le contestó.
- Serradilla del Arroyo.—A. A. Q. No tienen derecho a desentente nada; debe acudir a la Junta provincial. Lo más suele durar hasta abril o mayo.
- Cabeza del Buey.—E. S. M. Se insertará publicaremos para esa fecha nuevas ventajas.
- San Martín de Una.—G. E. Se le contesto.
- Sanchidrian.—M. B. Idem id.
- Sieteiglesias.—M. G. L. Idem id.
- Tébar.—T. D. No fué fácil encontrar algunos objetos pedidos.
- Toledo.—C. R. Se le escribió.
- Véjer.—C. P. Idem id. Enviados los libros pedidos.
- Villanasur.—R. S. Queda hecha la oportuna reclamación; se le escribe.

PERMUTA

La acepta el maestro titular de Carcabuey (Córdoba), cuyo pueblo tiene una sola escuela de 1.100 pesetas, retribuciones concertadas en la cuarta parte, con otro profesor en iguales condiciones de Huelva, Sevilla, Badajoz ó Cádiz, al objeto de aproximarse a su provincia (Huelva).

TRASPASO

Se traspasa un erudito colegio. Darán razón Montero 21-Platería de Oímo (junto a San Luis)—Madrid.